



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DE APLICACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PARA EL PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día 29 de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado, se da inicio a la presente reunión, con los siguientes participantes; Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General y Presidenta del Comité; L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas y Suplente de la Presidenta y Enlace Institucional del Comité; C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Auditor en el Departamento de Recursos Financieros y Secretario Técnico del Comité; Lic. José Luis Soto Benítez, Subdirector Jurídico, Vocal; Mtro. Luis Octavio Hernández Lara, Subdirector de Prestaciones Institucionales, Vocal; Dr. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo, Vocal; Mtra. Mara Paola González Bello, Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal; L.C. Claudia Ivonne Tejeda Chimalpopoca, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Vocal; M.A.S. Efrén Jiménez Rojas, Jefe del Departamento de Vigencia de Derechos, Vocal; L.P. Manuel Ramírez Gamboa, Jefe del Departamento de Banco de Datos, Vocal; Lic. Isela Cano Pérez, del Área de Organización y Métodos, Vocal; MTRO. Erick Samuel Gutiérrez Rendón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Vocal; C.P. Guillermo Belmonte Guzmán, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, Vocal, PSIC. Olivia Aguilar Dorantes y Titular de la Unidad de Género.-----

La presente reunión tiene su fundamento legal en: -----

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la llave, Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.-----

"La característica fundamental del PAE radica en que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, en este sentido la fortaleza del Estado de Veracruz es la coordinación de colaboración que ha tenido a través de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucional firmados con prestigiadas instituciones académicas que participan como Instancias Técnicas Independientes (Evaluadores Externos)".-----

"Cabe mencionar que el Programa Anual de Evaluación Estatal, autorizado por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, cuyo objetivo es presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se planean efectuar en el Estado, especificando



el cronograma de ejecución, los sujetos de evaluación, tipos de evaluación y los responsables de efectuarlas, con base en la normatividad aplicable".-----

"La Secretaría de Finanzas y Planeación en el ámbito de su competencia emitirá los instrumentos normativos y de trabajo como lo son: Programa Anual de Evaluación, Término de Referencia, para cada tipo de evaluación que se planeé realizar, Mecanismo para la elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, integrará el Reporte de Resultados de la Evaluación para la Legislatura como apoyo al presupuesto 2021 y el Informe Anual de Evaluación".-----

La Secretaría de Finanzas y Planeación a cargo de su Titular, firmó un convenio de colaboración interinstitucional con la Universidad de Xalapa (UX) mediante la Dirección de Posgrados, para participar en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019, como Instancias Técnica Independiente (ITI), dichas instituciones desarrollarán el proceso de trabajo de gabinete y campo consistiendo en dos momentos 1) Envío previa del Guion de Entrevista Estructurada y 2) Presentación de la exposición-profunda/completa, las cuales formarán parte de los resultados de los Informes Finales y complementarán a los resultados del Trabajo de gabinete, en total apego al Programa Anual de Evaluación PAE 2020, y presente Termino de Referencia (TdR) del FAFEF.-----

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019, se presenta el principal marco jurídico Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 34, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 85 Fracc. I y II, Art. 110 Fracc. I, II, IV y VI, Ley de Coordinación Fiscal Art. 49 Fracc. V, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 79, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, Art. 7 Fracc. I y II, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas, Numeral 9, 15, 17, 18, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I, Décimo Sexto, Capítulo VII, Vigésimo Sexto, Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, Capítulo I, PRIMERO, Sección IV, Décimo Séptimo, Capítulo IV, Vigésimo quinto, y Estatal, Constitución Política del Estado de Veracruz, Art. 50, Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz, Art. 2, Capítulo II, Art. 10 Fracc. III, Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 289 Bis,



Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 4, 5, 6, 11, 14, 18, Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Art. 41 Fracc. XIII, Art. 41 Fracc. XXIII, Fracc. VI, 45 Fracc. VII, XI, y Acuerdo por el que se Autoriza al Titular de la SEFIPLAN a Celebrar Acuerdos y Convenios en el Ámbito de su Competencia, PRIMERO.-----

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.-----

En estricto apego al marco jurídico que norma principalmente a que los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y además que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), presentó su octavo Programa Anual de Evaluación (PAE) en su Tomo II, Evaluación de Fondos Federales, con las características del Ejercicio inmediato anterior de presentar la planeación y realizar sus procesos 2021 en dos sentidos: un tomo para evaluar Programas Presupuestarios y otro para Fondos Federales del Ramo General 33.-----

"La característica fundamental del PAE radica en que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas; en este sentido la fortaleza del Estado de Veracruz es la coordinación de colaboración que ha tenido a través de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucional firmados con prestigiadas instituciones académicas que participan como instancias Técnicas Independientes (Evaluadores Externos) y este año no es la excepción, la SEFIPLAN está en pláticas con quien fungirá como tal este 2021 y por ello a través de una serie de reuniones y mesas de trabajo se está gestionando su participación".-----

"Ante la difícil situación, el proceso de evaluación se vuelve flexible, acorde a las medidas tomadas por el Gobierno del Estado, pero estrictamente apegadas a la Ley y los tiempos establecidos en ella; como principio se dispone del PAE 2020 Tomo II, autorizado por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el cual definitivamente no se desarrollarán las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo), todo el análisis será de gabinete y esté Término de Referencia (TdR) ya contempla los instrumentos de medición necesarios para dicho fin".-----

"Por lo que los representantes de las dependencias, entidades u organismos autónomos que participan en el programa anual de evaluación (PAE) 2021 tomo II: Evaluación de fondos federales del ramo general 33. Reconocen al Instituto de



Administración Pública de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ), para su participación como Instancia Técnica Independiente, evaluador externo".-----

"La Secretaría de Finanzas y Planeación a cargo de su Titular, firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del IAP-VERACRUZ, (Instituto de Administración Pública) quedando oficializado la interinstitucionalidad, en las atribuciones que les confiere la Ley y que se ha plasmado en el convenio de colaboración interinstitucional, determinándose la participación de prestigiados investigadores, que integrarán los informes finales de las evaluaciones del PAE 2021 Tomo II, correspondiente al ejercicio fiscal 2020".-----

"Este año, por motivo de la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19, se emiten 7 TdR´s para la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FASP Y FAFEF basado en los Modelos de CONEVAL, adaptados en años anteriores, pero actualizados en 3 enfoques principales: 1) Los ítems de CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y 3) Video-presentación de la Ejecutora, para emitir Informes Finales con la descripción de la situación de cada ejecutora ante la pandemia, toda vez que no enfrentaron de la misma forma y es necesario diagnosticar lo colateral".-----

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, por parte de una Instancia Técnica Independiente, se presenta el principal marco jurídico Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Capítulo III Art. 85 Fracc. I y II, Capítulo II Art. 110 Fracc. I, II, IV y VI, Ley de Coordinación Fiscal Art. 49 Fracc. V, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V Art. 79, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, Título Segundo, Capítulo Único Art. 8 Fracc. I, II, VIII y IX, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas, Del Programa Anual de Evaluación, Numeral 9, De los TdR de las Evaluaciones en su numeral 15, 17 y 18. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I, Décimo Sexto, Capítulo VII, Vigésimo Sexto, Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, Capítulo I, PRIMERO, Sección IV, Décimo Séptimo, Capítulo IV, Vigésimo quinto, y Normativa Estatal, Constitución Política del Estado de Veracruz, Sección primera Art. 50, Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz, Art. 2, Capítulo II, Art. 10 Fracc. III, Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Título Sexto, Capítulo Primero Art. 289 Bis, Art. 289 Ter, Art. 289 Quinquies,



Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Capítulo II Art. 4, 5, 6, Capítulo IV Art. 11, 14, Capítulo V Art. 18, Capítulo XII, Art. 32, 33, 34 35, Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Art. 41 Fracc. III, XV, XVI, XVII, XIX y XXI, Art. 44 Fracc. III, VII, VIII, XIV, X, XI, XIII y XIV, Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 21, Acuerdo por el que se Autoriza al Titular de la SEFIPLAN a Celebrar Acuerdos y Convenios en el Ámbito de su Competencia, PRIMERO. Manual General de Organización Secretaría de Finanzas y Planeación, numeral VI.1.9 Funciones del Subsecretario de Planeación, numeral VI.1.9.1 Funciones del Director General del Sistema Estatal de Planeación, -----

Después de realizar el pase de lista a las (os) asistentes y verificada la existencia del quórum legal suficiente para sesionar, la Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos Directora General y Presidenta del Comité, quien agradece la asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria, programada en la presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité FAFEF e Instalación del Comité, en el Acta de la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DE APLICACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PARA EL PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de fecha 04 de febrero del año 2021, haciendo referencia a los asistentes que entorno a la difícil situación que atraviesa el Estado, con motivo de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), y de las recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud referente a permanecer en casa, redoblando los esfuerzos y cambiando las dinámicas de trabajo de todos los que intervinieron en este proceso, por lo que la reunión programada para el día 17 de Julio del año 2021, fue necesario celebrarse hasta el día miércoles 29 de septiembre del presente año, a las 17:00 hrs. y se da a conocer del Orden del Día de esta sesión a los asistentes, bajo los siguientes puntos:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.-----
- 2.-Presentación de la Orden del Día.-----
- 3.-Informe del Avance Para el Registro Ante la Contraloría General del Estado del "Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE".-----
 - Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, del Instituto de Pensiones del Estado.-----



- **Resultado de la Información y Documentación Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, Enviada a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, y Analizada por la Instancia Técnica Independiente IAP-Veracruz, Notificando al Instituto el Informe Ejecutivo e Informe Final.**-----
- **Informe de las Recomendaciones Determinadas al Instituto de Pensiones, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.**-----

4.- Acuerdos.-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Cierre de la Sesión.-----

De no existir comentarios, sírvase de manifestar su voto.-----

ACUERDO No. 01-Ord-2021-02.- Este Comité aprueba por unanimidad de votos del Orden del Día, presentada para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria, del Comité.-----

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:-----

Siguiendo con del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres **Informe del Avance Para el Registro Ante la Contraloría General del Estado del “Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE”.**-----

En uso de la voz el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo, Suplente de la Presidenta y Enlace Institucional del Comité, informa a los asistentes que se emitió el Memorándum No. DG/SF/6060/0368/2021 de fecha 24 de Agosto del presente año, dirigido al DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo, informándole lo siguiente *“solicito nos informe el estatus que guarda el procedimiento administrativo para el registro de dicho Manual, ante la Contraloría General del Estado, para la generación del número de Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo”.*-----

Para lo cual y **en uso de la voz el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo,** Suplente de la Presidenta y Enlace Institucional del Comité, **sede el uso de la voz al C. DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo,** Vocal del Comité, informando a los asistentes que con fecha 27 de agosto del presente año, emitió el Memorándum **No. DG/SA/594/2021,** dirigido al Lic. José Luis Soto Benítez, Subdirector Jurídico y Secretario Técnico del Consejo Directivo, informando lo siguiente *“Solicito amablemente haga del conocimiento a esta Subdirección a mi cargo lo relativo al Acta de Consejo de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del ejercicio 2021, donde se aprobó el manual en mención”,* del cual el día 30 de Agosto del año en curso, fue recibido en la Subdirección de Finanzas copia de conocimiento.-----

En uso de la voz el C. DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo, Vocal del Comité, informa a los asistentes que con fecha 22 de septiembre del presente año, remitió el **Oficio No. DG/SA/427/2021,** dirigido a la



C. Angélica Joselín Alarcón Dautón, Encargada de la Dirección General del Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General, se le hizo llegar "Impreso y en archivo electrónico contenido en CD, el Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE, el cual fue aprobado por el H. Consejo Directivo del Instituto mediante Acuerdo Núm. 88,874-A de fecha 24 de febrero del año en curso, integrándose al cuerpo del Manual los apartados del Acta de Consejo de la Primera Sesión Ordinaria donde fue aprobado contando con las firmas de los consejeros; de igual forma, se encuentra debidamente firmado por la Directora General así como por los titulares de las Subdirecciones que conforman este Instituto; lo anterior con la finalidad de que la Dirección a su digno cargo, realice lo conducente para **generar el número de Registro** Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para este instrumento normativo".-----

El día 24 de septiembre del año actual, fue recibido en la Subdirección de Finanzas, el Memorándum No. DG/SA/686/2021, de fecha 23 de septiembre del presente año, emitido por el DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo, mediante el cual "hizo llegar impreso el Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE, el cual fue aprobado por el H. Consejo Directivo del Instituto mediante Acuerdo Núm. 88,874-A de fecha 24 de febrero del año en curso, debidamente firmado; mismo que se remitió a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General para que realice el trámite correspondiente ante el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo mediante el Oficio No. DG/SA/427/2021".-----

"De igual manera, le comunico que el manual mencionado se envió para publicar en la página web Institucional, en el apartado de Marco Legal, en la pestaña de Manuales para cualquier consulta, esto con el fin de que en su carácter de Enlace Institucional del Comité de FAFEF pueda hacerlo del conocimiento de los demás integrantes de dicho comité y con la atenta súplica que las áreas operativas que intervienen en los procedimientos incluidos lo observen y apliquen en el desempeño de sus actividades en esta materia".-----

En uso de la voz **el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF**, informa a los asistentes las actividades en relación al **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, del Instituto de Pensiones del Estado.**-----

- Se emitió por **L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Enlace Institucional del Comité FAFEF, el Memorándum No. DG/SF/6060/0369/2021 de fecha 24 de Agosto del presente año, dirigido al Lic. José Luis Soto Benítez, Subdirector Jurídico, informando lo siguiente en breve, se tiene programado realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité FAFEF, para lo cual uno de los puntos que se abordarán será el seguimiento a los siguientes



Aspectos Susceptible de Mejora:-----

1.- "Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE".-----

2.- "Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia".-----

Se emitió por **L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Enlace Institucional del Comité FAFEF, el Memorándum No. DG/SF/6060/0370/2021 de fecha 24 de Agosto del presente año, dirigido al DR. Ángel Pérez Silva, Secretario Técnico del COCODI y Coordinador del SICI, informando que en breve se tiene programado realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité FAFEF, para lo cual uno de los puntos que se abordarán será el seguimiento a los siguientes Aspectos Susceptible de Mejora:-----

1.- "Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE".-----

2.- "Desarrollar e implementar herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas".-----

El día 1ro. de Septiembre del año en curso, fue recibido en la Subdirección de Finanzas el Memorándum No. COCODI-IPE/009/2020, emitido por el DR. Ángel Pérez Silva, Secretario Técnico del COCODI y Coordinador del SICI, anexando soporte documental de los Aspectos Susceptible de Mejora mencionados en el párrafo anterior, mismos que serán actualizados.-----

Fue recibido en la Subdirección de Finanzas el Memorándum No. DTI/378/2021, de fecha 13 de septiembre del presente año, emitido por el DR. Erick Samuel Gutiérrez Rendón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, solicitando designar un enlace de la Subdirección de Finanzas, para dar seguimiento y análisis a la recomendación 09 correspondiente al ejercicio fiscal 2018.-----

Se emitió por **L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional del Comité FAFEF, el Memorándum No. DG/SF/6060/0404/2021 de fecha 14 de Septiembre del presente año, dirigido al DR. Erick Samuel Gutiérrez Rendón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, comunicándole que se ha designado al C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Auditor en el Departamento de Recursos Financieros, como enlace para participar en las reuniones que se llevarán a cabo con las diferentes áreas del instituto, en relación a la recomendación 09



correspondiente al ejercicio fiscal 2018.-----

En uso de la voz **el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF**, informa a los asistentes en relación al punto, **Resultado de la Información y Documentación Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, Enviada a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, y Analizada por la Instancia Técnica Independiente IAP-Veracruz, Notificando al Instituto el Informe Ejecutivo e Informe Final.**-----

En relación al resultado de los Oficios emitidos por **L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional del Comité FAFEF, No. DG/SF/6060/0392/2021, de fecha 23 de abril y No. DG/SF/6060/0490/2021, de fecha 30 de abril del presente año, respectivamente, dirigidos al Lic. José Manuel Pozos Del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, se anexo la información y documentación requerida en medios electrónicos integrados en CD relativa al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II.-----

Para lo cual y **en uso de la voz el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF**, sede **el uso de la voz el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Suplente de la Presidenta y Enlace Institucional del Comité, quien informa a los asistentes que el día 31 de agosto del año actual, se recibió en la Dirección General los siguientes Oficio-Circular No. SFP/SP/241/2021, de fecha 27 de agosto del presente año, mediante el cual se informa a este Instituto que la *“Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2020”, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2020, efectuada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) en carácter de Instancia Técnica Independiente-Evaluador Externo- ha finalizado con su respectiva autorización en tiempo y forma.*-----

En virtud de lo anterior, hizo entrega formal -anexo al presente en disco compacto (CD)- del Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación en mención, resultado de las actividades coordinadas que se realizaron en cumplimiento al Cronograma de Ejecución del PAE 2021 Tomo II.-----

De igual forma el Oficio-Circular No. SFP/SP/242/2021, de fecha 27 de agosto del presente año, mediante el cual informa que en cumplimiento a la normatividad *“que señalan principalmente que los resultados de las evaluaciones relativas al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)”*; y solicita a este Instituto se realice la carga del Informe Final y Ejecutivo -anexo al presente en CD con un peso de menos de 10



MB como lo permite el Sistema- de la "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)" realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) en carácter de Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo; emitidos por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, respectivamente.

En uso de la voz el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo, Suplente de la Presidenta y Enlace Institucional del Comité, informa a los asistentes en relación al punto, **Informe de las Recomendaciones Determinadas al Instituto de Pensiones, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.**

Se emitió el Memorándum No. DG/SF/6060/0400/2021, de fecha 10 de septiembre del presente año, por **L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional del Comité FAFEF, mediante el cual se les dio a conocer a los integrantes de Comité FAFEF, el resultado de la "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)" realizada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz) en carácter de Instancia Técnica Independiente (ITI), Evaluador Externo.

Por lo anterior, le solicito que de conformidad con los asuntos relacionados con las recomendaciones de mejora realizadas por parte de la Instancia Técnica Independiente (IAP Veracruz) y que correspondan a las áreas de su competencia, les requerimos contribuir con el llenado de los formatos que me permito enviarle a su correo electrónico, archivos en Word conteniendo la siguiente información:

ANEXO II Acciones de Mejora y su Programación. (contiene la relación de las 23 recomendaciones)

ANEXO III Seguimiento a Aspectos Susceptible de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. (contiene la relación de las 23 recomendaciones)

Cabe mencionar que entre los principales Aspectos Susceptibles de Mejora deberá requisitar con su respectiva evidencia documental las siguientes columnas, Acciones de Mejora, Responsables, Fecha de Inicio y Terminación, Resultado esperado y Producto entregable, ya que esto será de mucha utilidad para definir los Proyectos de Mejora que habrán de ser presentados.

Se emitió el Memorándum No. DG/SF/6060/0425/2021, de fecha 21 de septiembre, en alcance al comunicado No. DG/SF/6060/0400/2021, de fecha 10 de septiembre del presente año, respectivamente, por **L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional del Comité FAFEF, mediante el cual se les dio a conocer a los integrantes de Comité FAFEF, los asuntos relacionados con las recomendaciones de mejora realizadas por parte de la Instancia Técnica Independiente.



PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

Siguiendo con del Orden del Día, se procede al desahogo del punto cuatro, Acuerdos para lo cual y **en uso de la voz el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF**, manifiesta que se realizarán los acuerdos necesarios para continuar avanzando con las Acciones de Mejora.-----

CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO UNO, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.-----

Para lo cual y **en uso de la voz el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Suplente de la Presidenta y Enlace Institucional del Comité, **sede el uso de la voz al C. DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo**, Vocal del Comité, informando a los asistentes que con fecha 22 de septiembre del presente año, emitió el **Oficio No. DG/SA/427/2021**, dirigido a la C. L.C. Angélica Joselín Alarcón Dauzón, Encargada de la Dirección General del Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General, se le hizo llegar "*Impreso y en archivo electrónico contenido en CD, el Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE, el cual fue aprobado por el H. Consejo Directivo del Instituto mediante Acuerdo Núm. 88,874-A de fecha 24 de febrero del año en curso, integrándose al cuerpo del Manual los apartados del Acta de Consejo de la Primera Sesión Ordinaria donde fue aprobado contando con las firmas de los consejeros; de igual forma, se encuentra debidamente firmado por la Directora General así como por los titulares de las Subdirecciones que conforman este Instituto; lo anterior con la finalidad de que la Dirección a su digno cargo, realice lo conducente para **generar el número** de Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para este instrumento normativo*".-----

Derivado de lo anterior, con fecha 27 de septiembre del presente año, se recibió una copia de conocimiento para L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional en el IPE, el Oficio No. CGE/DGFIAP/0160/09/2021, dirigido al DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo en el Instituto, mediante el cual se les informo "*Que el Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal del Instituto de Pensiones del Estado, ha quedado debidamente integrado en el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo con la estructura orgánica vigente, con la clave:-----*

IPE-03-DGFIAP/0160-21-MEP-SF-1397/01.-----

Por tal motivo, remito a usted un ejemplar en disco compacto del documento con la etiqueta del registro, a fin de que sea difundido en las áreas de esta entidad"; emitido por la L.C. Angélica Joselín Alarcón Dauzón, Encargada de la Dirección General del Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General.-----



Para lo cual y **en uso de la voz el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF**, informa a los asistentes que con fecha 23 de septiembre del presente año, se emitió por el Titular de la Subdirección Administrativa el Memorándum **No. DG/SA/686/2021**, comunicándole al L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas, lo siguiente *“Que el Manual mencionado en el párrafo anterior se envió para publicar en la página web Institucional, en el apartado de Marco Legal, en la pestaña de Manuales para cualquier consulta, esto con el fin de que en su carácter de enlace Institucional del Comité de FAFEF pueda hacerlo del conocimiento de los demás integrantes de dicho comité y con atenta súplica que las áreas operativas que intervienen en los procedimientos incluidos lo observen y apliquen en el desempeño de sus actividades en esta materia”*-----

SE ACORDO LO SIGUIENTE.-----

Derivado del **Informe de las Recomendaciones Determinadas al Instituto de Pensiones, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020**, en relación con el número tres, se tomo el siguiente acuerdo con los asistentes:-----

ACUERDO NÚMERO UNO.-----

En uso de la voz la **C. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General y Presidenta del Comité FAFEF**, quien informa a los asistentes lo siguiente.-----

Que se proceda a dar lectura a cada una de las 23 Recomendaciones e ir analizando cada una de ellas para determinar si es o no validada por el área que la podrá dar o no seguimiento, quedando de la siguiente manera:-----

1.- Elaborar un árbol de problemas que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAFEF y las problemáticas en el Estado; asimismo realizar un árbol de objetivos que permita identificar la forma de priorizar problemáticas que se atienden con los recursos del FAFEF (Pbr-SED). La finalidad es que formen parte del documento diagnóstico de necesidades, que debe disponer del Fondo, estableciéndole un plazo para su revisión y actualización.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Prestaciones Institucionales.-----

2.- Elaborar un diagnóstico que permita conocer las causas y efectos de las necesidades del Fondo, mismas que deben ser cuantificadas y considerar las diferencias regionales, integrando todo en un solo documento. En el diagnóstico se deberá identificar la cobertura y vigencia de este.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Prestaciones Institucionales.-----

3.- Realizar y documentar el diagnóstico para el destino de las aportaciones y de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.-----

No se considera Validado este Aspecto Susceptible de Mejora.-----



4.- Instalar un SUPLADEB FAFEF (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática. El grupo del que ya disponen para atender la Evaluación FAFEF debe elevarse a SUPLADEB FAFEF, para tratar temas de Fiscalización, Evaluación, reporte, manejo, control y todo lo relacionado al Fondo.- Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Finanzas.-----

5.- Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental, generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados, asimismo para atender parte de la Evaluación Federal 2018.----- Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Finanzas.-----

6.- Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho la Federación (de 14 recomendaciones, las que le sean viables) resultado de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Veracruz, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE 2018).-----

No se considera Validado este Aspecto Susceptible de Mejora.-----

7.- Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección Administrativa.-----

8.- Gestionar complementar su marco legal con la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAFEF (Marco Jurídico).-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección Jurídica y Unidad de Transparencia.-----

9.- Gestionar con la Subsecretaría de Planeación y la Subsecretaría de Egresos, para que el IPE disponga de una clave presupuestal exclusiva de los recursos FAFEF



recibidos y que se elabore un Programa Presupuestario exclusivo de estos recursos, para el reporte de sus indicadores del Fondo y para cumplir con las obligaciones establecidas en las Leyes Federales y Estatales, subsanando con ello las implicaciones con el reporte en la MIR Federal.-----

No se considera Validado este Aspecto Susceptible de Mejora.-----

10.- Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del FAFEF e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección Administrativa.-----

11.- Incluir en el Manual los criterios para la distribución de las aportaciones en el interior del IPE.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección Administrativa.-----

12.- Incluir en el Manual específico de procedimiento para la gestión y aplicación de recursos federal en el IPE, un apartado específico de procedimientos para la planeación del FAFEF.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección Administrativa.-----

13.- Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección Jurídica.-----

14.- Disponer del Programa Anual de Trabajo y un Informe Anual de Resultados de los recursos FAFEF, debidamente autorizado por el Titular y/o Consejo Directivo, con la finalidad de informar la planeación y uso de los recursos y mostrar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de Internet; en su defecto incluir en su Programa Institucional los recursos FAFEF y no sólo al IPE como Instituto. La finalidad es ir registrando cuánto va impactando anualmente el FAFEF para mitigar el rescate financiero de las pensiones y determinar cuándo podría dejar de apoyarse este rubro y hacerlo a los demás restantes, tal y como señala la LCF.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Finanzas.-----



15.- Continuar implementando los trabajos del Sistema de Control Interno (SICI) en el IPE, difundiendo y transparentando los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de cumplir con el Acuerdo emitido para dicho fin y que permita en sucesivas evaluaciones verificar el grado de avance.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Dirección General.-----

16.- Establecer una estrategia de cobertura de pago con FAFEF, que garantice que se cubran prioritariamente las pensiones de menor denominación, para apoyar la mayor parte de los compromisos, en virtud de que se debe asegurar que de acuerdo al Programa Sectorial las pensiones de más 30,000 pesos, e incluso de más de 100,000 pesos, tendrían menor número de beneficiados con los recursos del Fondo que a la inversa.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Prestaciones Institucionales.-----

17.- Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Prestaciones Institucionales.-----

18.- Gestionar para que en sus apartados de "Participación" (Ciudadana) y de Unidad de Género, disponibles en su Portal a un clic, se publiquen el Programa de Trabajo autorizado por las instancias correspondientes, Informes Anuales de resultados y demás documentos, resultado de dichas actividades, para transparentar y difundir los Programas a cargo como establece la Ley.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Unidad de Género.-----

19.- Difundir información para monitorear el desempeño del Fondo.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Unidad de Transparencia.-----

20.- Contar con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento en el ejercicio del Fondo.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Unidad de Género.-----



21.- Desarrollar instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos, que muestren con estadísticas, indicadores, gráficas el presupuesto y los resultados del Fondo, para monitorear la mitigación de la situación de IPE y mostrar cómo va impactando o disminuyendo su situación con los recursos asignados.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Dirección General, Subdirección de Prestaciones Institucionales y Unidad de Transparencia.-----

22.- Diseñar mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias se realizan en tiempo y forma, que sean estandarizados por todas las áreas involucradas y sistematizados.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Finanzas.-----

23.- Documentar un mecanismo en el manual específico de procedimientos para la gestión que permita identificar los recursos que son ejercidos por la ejecutora de conformidad con la normatividad aplicable, que este sea utilizado por todas y cada una de las áreas responsables, así como que se encuentre en las bases de datos de la ejecutora. Se deberá de asegurar que tal mecanismo es difundido y conocido por las áreas responsables.-----

Corresponde analizar y dar seguimiento, en tiempo y forma a la Subdirección de Finanzas.-----

una vez leídas las recomendaciones, **por el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo**, Suplente de la Presidenta y Enlace Institucional del Comité, hizo del conocimiento a cada una de las áreas sobre la recomendación de su competencia informándoles que le deberán dar contestación y seguimiento, en tiempo y forma a cada una de las recomendaciones asignadas anexando el soporte documental, remitiendo la información al C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF.--

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

Siguiendo con el Orden del día, se procede al desahogo del punto cinco Asuntos Generales, **en uso de la voz el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF**, les informa a los integrantes del Comité que se recibió el día 31 de Agosto del presente año, la Octava transferencia realizada por la SEFIPLAN correspondiente al mes de agosto suma un importe acumulado de \$1,919'819,777.22 (Mil novecientos diecinueve millones ochocientos diecinueve mil setecientos setenta y siete pesos 22/100 M.N.) cubriendo un promedio mensual de 14,701 Jubilados y Pensionados, con los Recursos Federales recibidos.-----

A continuación se presenta de forma mensual el monto de los recursos recibidos y ejercidos:-----

Handwritten signatures and initials scattered across the page, including a large signature on the left margin and several others on the right margin.



Periodo/ 2021	Ingresos				Recursos Ejercidos	Número de Jubilados y Pensionados Pagados	
	Ministrados por SEFIPLAN		Fecha en que el IPE pago Pensiones y Jubilaciones	Importe Intereses ganados			Disminución Presupuestal
Fecha	Importe se incluye ampliación Presupuestal						
Enero	29/01/2021	\$240'259,439.18	29/01/2021	\$0.00	\$0.00	\$240'259,439.18	15,076
Febrero	26/02/2021	\$240'091,176.34	26/02/2021	\$0.00	\$0.00	\$240'091,176.34	14,909
Marzo	31/03/2021	\$239'911,526.95	31/03/2021	\$0.00	\$76'684,693.00	\$239'911,526.95	15,065
1er Trimestre		\$720'262,142.47				720'262,142.47	
Abril	30/04/2021	\$239'911,526.95	30/04/2021	\$0.16	\$0.00	\$239'911,526.95	15,189
Mayo	31/05/2021	\$239'911,526.95	31/05/2021	\$0.00	\$0.00	\$239'911,526.95	14,142
Junio	30/06/2021	\$239'911,526.95	30/06/2021	\$0.00	\$0.00	\$239'911,526.95	14,142
2do Trimestre		\$1,439'996,723.32				\$1,439'996,723.32	
Julio	30/07/2021	\$239'911,526.95	30/07/2021	\$0.00	\$0.00	\$239'911,526.95	15,144
Agosto	31/08/2021	\$239'911,526.95	31/08/2021	\$0.00	\$0.00	\$239'911,526.95	13,945
3er Trimestre	-----	\$479'823,053.90	-----	\$0.16	\$76'684,693.00	\$479'823,053.90	117,612 Entre 8=
Sumas		\$1,919'819,777.22				\$1,919'819,777.22	En promedio 14,701 mensual

En uso de la voz el **C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Secretario Técnico del Comité FAFEF**, manifiesta a los asistentes, que se llevará a cabo la próxima reunión de la Tercera Sesión Ordinaria el día martes 19 de Octubre a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo con la finalidad de continuar los procedimientos en las Acciones de Mejora de los años 2018, 2019 y 2020, informando de los resultados a los integrantes del Comité en la siguiente reunión de sesión.-----
Agotados todos los puntos del Orden del Día, se determina que no habiendo algún otro comentario a tratar, se da por concluida la reunión y se levanta la presente acta, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

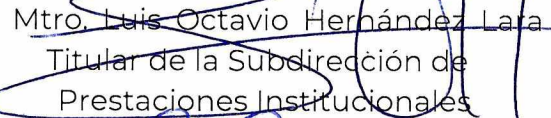
COMITÉ DE FAFEF DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

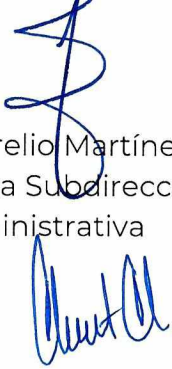
Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General y
Presidenta del Comité de (FAFEF)

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y
Suplente de la Presidenta y Enlace
Institucional del Comité de (FAFEF)





Lic. José Luis Soto Benítez
Titular de la Subdirección Jurídica


Mtro. Luis Octavio Hernández Lara
Titular de la Subdirección de
Prestaciones Institucionales


DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez
Titular de la Subdirección
Administrativa


C.P. Guillermo Belmonte Guzmán
Titular del Departamento de
Recursos Financieros


L.C. Claudia Ivonne Tejeda Chimalpopoca
Titular del Departamento
de Contabilidad y Presupuesto


Mtra. Mara Paola González Bello
Titular de la Unidad de Transparencia


MTRO. Erick Samuel Gutiérrez Rendón
Titular del Departamento de
Tecnologías de la Información


C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez
Auditor en el Depto. de Recursos
Financieros


M.A.S. Efrén Jiménez Rojas
Titular del Departamento de
Vigencia de Derechos


L.P. Manuel Ramírez Gamboa
Titular del Departamento de Banco
de Datos


C. Isela Cano Pérez
Área de Organización
y Métodos.


PSIC. Olivia Aguilar Dorantes
Titular de la Unidad de Género

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, del Comité de FAFEF del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 29 de Septiembre del 2021.-----

